



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Folio N° 1093

23 JUN. 2005

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora GLADYS NIEVES PERALTA, ha renovado la Licencia por Enfermedad, concedida desde el 23 de mayo de 2005 y hasta el 21 de junio del mismo año, a partir del 22 de junio de 2005 y hasta el 21 de julio del mismo año; y
CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto y a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento del Jardín de Infantes Municipal Nro. 8, resulta necesario ampliar la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 3ra., mientras dure la Licencia por Enfermedad de la Docente PERALTA, a la Docente PATRICIA MONICA OLIVERA;

Que asimismo, resulta necesario renovar la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, a la señora DANIELA FERNANDA LEGUIZAMON BROWN, quien posee el título habilitante correspondiente, mientras dure la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 3ra., de la Docente OLIVERA;

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;
 Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Amplíase por el período comprendido entre el 22 de junio de 2005 y hasta el 8 de julio del mismo año (fecha en la cual da inicio el receso invernal), la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 3ra. _ Agrupamiento Docente, Código 6-07-VII _, a la agente de la DIRECCION DE EDUCACION _ Jardín de Infantes Nro. 8 _ de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señora PATRICIA MONICA OLIVERA, DNI. 16.595.861, Legajo nro. 14295; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCION -; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora GLADYS NIEVES PERALTA, DNI. 3.267.233, Legajo nro. 11973; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-07-VII _ DIRECTORA DE 3ra. _.

ARTICULO 2º.- Renuévase por el período comprendido entre el 22 de junio de 2005 hasta el 8 de julio del mismo año (fecha en la cual da inicio el receso invernal), la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION _ Jardín de Infantes Nro. 8 _ de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCION -, a la señora DANIELA FERNANDA LEGUIZAMON BROWN, DNI. 27.791.869, Clase 1979; mientras dure la asignación de funciones interinas de su titular, señora PATRICIA MONICA OLIVERA, DNI. 16.595.861, Legajo nro. 14295; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCION -.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía..

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Jr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA